

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa
Córdoba**

Núm. 6.577/2010

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de los Estatutos de esta Mancomunidad y por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local artículo 21, así como por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 43 y siguientes, ante la necesidad de ausentarme, por el presente Decreto

VENGO EN ACORDAR:

1º Delegar la totalidad de las funciones de esta Presidencia en Dª Rosa Lucía Polonio Contreras, Alcaldesa del Ayuntamiento de Montilla y Vicepresidenta 1ª de esta Entidad Comarcal, desde el día 19 de junio al 27 de junio de 2010, ambos inclusive.

2º Notificar el presente Decreto a la citada señora para su aceptación, si procede, publicándose el mismo en el B.O.P

3º Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Corporativo de esta Mancomunidad, en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se decreta en Aguilar de la Frontera, a 14 de junio de 2010.- La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.- Doy fe: El Secretario, José Luis Jurado Sendra.